



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 13:30 hasta las 13:50 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

MANUEL TORRES ESTORNELL (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/09/2020
HASH:



ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO (2 de 2)
SECRETARÍA
Fecha Firma: 10/09/2020
HASH:



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0010 Fecha: 10/09/2020



Cod. Validación: Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, número 9/2020, de 27 de agosto de 2020, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 9/2020, de 27 de agosto, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 1031/2020. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe presentado por administrativo de rentas y exacciones en el que presenta los padrones fiscales relativos al 2º período de recaudación voluntaria de la Diputación provincial, no incluidos en la sesión anterior por haberlos recibido recientemente, correspondientes al año en curso, por los conceptos de que se relacionan, cuyo importe total asciende a la cantidad de **CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (110.957,00 €)**.

PADRON	RECIBOS	IMPORTE €
MANTENIMIENTO CAMINOS 2020	2.435	43.868,46
IAE 2.020	--	67.088,54
TOTAL	2.435	110.957,00

NOTA.- El importe total de los padrones puestos al cobro en el segundo periodo de cobranza en voluntaria es de 1.445.117,26.- €.

Vista la documentación incluida en el expediente 1031/2020. La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar los Padrones Fiscales relativos al 2º período de recaudación voluntaria de 2020 de la Diputación Provincial que se relacionan cuyo importe asciende a la cantidad de **CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (110.957,00 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas

Expediente 1727/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de -- , con

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Numero: 2020-0010 Fecha: 10/09/2020





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DNI -- y domiciliada en la -- , en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente a pagos de óptica y mobiliario, entre otros.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1727/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de **TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350 €)** para el pago de los gastos de óptica y mobiliario, importe que se facilitará a la solicitante quien aportará justificantes de los pagos realizados a los servicios sociales.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Expediente 1729/2020. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de -- , con NIE -- y domiciliada en la --, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente a pagos de fianza y mudanza.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1729/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de **TRESCIENTOS EUROS (300 €)** para el pago de los gastos de fianza y mudanza, importe que se facilitará a la solicitante quien aportará justificantes de los pagos realizados a los servicios sociales.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Propuesta de gasto

Expediente 1753/2020. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0010 Fecha: 10/09/2020



Cod. Validación: 31 Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal, que contiene la relación contable F2020 31 de 9 de septiembre de 2020 y que asciende a la cantidad de noventa y nueve mil ochocientos ochenta euros con cuarenta céntimos (99.880,40 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1753/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la relación de facturas F2020 31 de 9 de septiembre de 2020, por importe de noventa y nueve mil ochocientos ochenta euros con cuarenta céntimos (99.880,40 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Otros asuntos varios y sobrevenidos.

No hay otros asuntos varios y sobrevenidos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0010 Fecha: 10/09/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraledcalatrava.selectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4